



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

SECRETARIA GENERAL

DECRETO DE RECTORÍA N°62/2022

PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

VISTO:

1. El acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en sesión ordinaria N°04 de 05 de mayo de 2022, que acordó aprobar la actualización de la Política de Internacionalización;
2. Lo informado por la Secretaría General (S) de la Universidad en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de los Estatutos Generales de la Universidad;
3. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

Promulga el acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en sesión ordinaria N°04 de 05 de mayo de 2022, que es del siguiente tenor:

Acuerdo N°1: El Consejo Superior aprueba, por unanimidad, la Política de Internalización de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que es del siguiente tenor:

I. Antecedentes y fundamento:

1. La actual Política de Internacionalización fue aprobada por el H. Consejo Superior y promulgada el 25 de enero de 2018, mediante Decreto de Rectoría N°06/2018.
2. El Plan de Mejoras Institucional y el último proceso de acreditación determinaron reevaluar y redefinir el concepto de Internacionalización establecido en la Universidad y avanzar en una implementación integral (docencia, investigación y vinculación) de las relaciones con los socios internacionales.
3. Los criterios descritos por la Comisión Nacional de Acreditación para la acreditación institucional del subsistema universitario fueron considerados, así como los nuevos criterios y estándares de calidad para la acreditación de programas de doctorado.
4. Durante el año 2020 la Universidad Católica de la Santísima Concepción se adjudicó el proyecto de Internacionalización Transversal en la UCSC y asumió nuevos desafíos con la finalidad de subsanar las debilidades identificadas en cuanto a cómo agregar valor y desarrollar la Internacionalización en la institución.

En consideración a lo anterior se requiere actualizar la Política de Internacionalización vigente como se indica a continuación:

II. Principios:

La Universidad Católica de la Santísima Concepción entiende por Internacionalización el proceso de vinculación transversal y bidireccional entre dos o más instituciones de diferentes países, en el que participan estudiantes, investigadores, académicos y/o administrativos. En este proceso se establecen mecanismos de apoyo, desde el sello



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

SECRETARIA GENERAL

identitario, con una mirada local y global a fin de fortalecer alianzas que impacten la formación de personas, la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.

En consideración a lo anterior, se determinan los siguientes ámbitos que orientan la Internacionalización en la UCSC:

Identidad: Las acciones de internacionalización que la Universidad desarrolle deben ser coherentes con la misión, visión, valores y normas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, además de estar alineadas con los objetivos estratégicos institucionales.

Transversalidad: La internacionalización debe ser desarrollada de forma transversal abarcando todo el quehacer universitario y con participación de todos los actores, para la co-construcción de soluciones a los desafíos locales y globales.

Pertinencia: La internacionalización es un proceso que busca responder a las necesidades del medio externo a nivel local, regional, nacional e internacional, sobre la base de los saberes y capacidades propias y distintivas del quehacer, en conjunto con socios estratégicos.

Calidad: La internacionalización busca contribuir a la calidad de la formación de personas, la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica, con ayuda de la implementación de mecanismos de gestión, que a su vez contribuyen al logro de objetivos estratégicos institucionales.

Interculturalidad: La internacionalización promueve y contribuye al encuentro, inclusión y respeto de diversas culturas de manera que la comunidad universitaria comprenda y fortalezca las habilidades para el desarrollo de su quehacer en un contexto internacional y global.

Colaboración: La internacionalización incluye un proceso de vinculación entre la comunidad universitaria y socios estratégicos internacionales que permiten potenciar los procesos de formación de personas, la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica a través del trabajo y la interacción conjunta.

Sostenibilidad: La Universidad debe asegurar la sostenibilidad de la internacionalización en el largo plazo a través de la definición de objetivos estratégicos institucionales.

III. Política:

La Política de Internacionalización de la Universidad Católica de la Santísima Concepción orienta y promueve, de manera transversal, mecanismos y acciones para el fortalecimiento de la vinculación internacional de la institución con socios estratégicos, contribuyendo a la formación de personas, investigación, innovación y transferencia tecnológica, con una mirada local y global.

IV. Objetivo general:

El objetivo general de la Internacionalización es contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia e investigación, innovación y transferencia tecnológica que realiza la Universidad con su entorno significativo local, nacional e internacional para generar beneficios mutuos.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

SECRETARIA GENERAL

V. Público de interés:

Para su efectividad, la Política de Internacionalización identifica como grupos de interés a los declarados en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y todos aquellos con los cuales la Universidad considere necesario y relevante para generar vínculos significativos y permanentes con la docencia, investigación, innovación, transferencia tecnológica y vinculación con el medio, así como también en beneficio de los propios organismos implicados.

Las acciones e interacciones a través de las cuales la Universidad desarrolla la Internacionalización con cada grupo de interés, se realizan en los ámbitos social, educacional, científico, productivo, tecnológico, artístico y profesional, mediante variados modos de vinculación, tales como: extensión académica y cultural, investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica; acciones de responsabilidad social, prácticas profesionales y proyectos de tesis, proyectos colaborativos, capacitación y formación continua, asistencia técnica y servicios de consultorías, entre otros.

VI. Consideraciones:

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio facilitará el cumplimiento de esta política y su adecuada aplicación para el logro de la misión institucional.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 24 de mayo de 2022
CMC/LRG/vee

Firmado
digitalmente por
LORENA ISABEL
RUIZ GURIDI
Fecha: 2022.05.27
16:45:36 -04'00'

LORENA RUIZ GURIDI
Secretaria General (S)



Firmado digitalmente por
CRISTHIAN RODRIGO MELLADO CID
DR. CRISTHIAN MELLADO CID
Rector